

dictado Auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara al ejecutado Instalaciones y Decoración Euroconfort, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 56.375,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.061.

INSTALADORA QUINTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 17 de marzo de 2008 a las quince horas, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en el lugar Unión Azufrera, sin número, local 2, Taco, La Laguna.

Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del Acta de esta Junta y nombramiento de delegados para elevar a público los acuerdos adoptados.

Taco, La Laguna, 6 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Villar Bosch.—6.977.

INTERISA ELECTRÓNICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Malgorzata Daria Pietrazak Zukowska, contra Interisa Electrónica, S.A., con CIF n.º: A-28.341.055, ejecutando sentencia de fecha 11 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 29 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.498,62 euros de principal y en la cantidad de 799,26 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—5.954.

INVERSIONES AYLMONT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la Junta general y universal de socios de fecha 12 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de «Inversiones Aylmont, Sociedad Limitada», lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Manuel Ayllón Montesinos.—5.785. 2.ª 12-2-2008

INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL VALLES, S. A.

Reactivación de sociedad disuelta y transformación

Se hace público que con fecha 15 de enero de 2008 la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones Inmobiliarias del Valles, Sociedad Anónima» ha acordado la reactivación de la compañía y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Se informa a los acreedores sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 31 de enero de 2008.—El Administrador único, Pere Prat Santacreu.—5.994.

INZADOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 140/07 seguida contra el deudor Inzador, S. L., se ha dictado el 31/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.162,32 euros mas un 10% de mora en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 31 de enero de 2008.—Secretario Judicial.—5.676.

ITALCERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Italcerámica, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la carretera de Onda, kilómetro 6,8, de Vila-real, el día 28 de marzo de 2008, a las doce horas, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de parte de las acciones de la autocartera con la consiguiente reducción de capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vila-real, 31 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Melchor Blasco.—5.939.

J. F. TAPICERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8, se sigue la ejecución número 97/2007, dimanante de autos número 663/06, a instancia de Manuel Sánchez Cuevas contra J. F. Tapicería, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 25 de enero de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada J. F. Tapicería, S. L., con CIF B 417477226, en situación de insolvencia por importe de 39.910 euros de principal, más la cantidad de 2.793,70 y 3.991 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de enero de 2008.—La Secretaria judicial, María del Carmen Peche Rubio.—5.600.

JOSÉ RONDA CANTO

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Neumáticos Benidorm, Sociedad Limitada, contra el trabajador José Ronda Canto, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional del citado trabajador por importe total de 1.441,59 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—6.034.

JUAN JOSÉ MURCIA RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 216/06 a instancia de Juan Pedro de Tena Sánchez, contra la empresa Juan José Murcia Rodríguez, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.048,68 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de enero de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—5.724.

JUNGFRAU MOBILIARIO DE BAÑOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 46/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Aurora Martínez Huelves, se ha dictado Auto de fecha 25/01/08 en el que se declara al ejecutado Jungfrau Mobiliario de Baños, S. L., en insolvencia total por importe de 2.012,24 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.681.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y número de autos que se indican:

Juegos y mobiliario, S. L. Autos 872/05. 15/03/07.
Star Construcciones y Colocaciones, S. L. Autos 402/05. 21/07/06.
Calzados Ahzar, S. L. Autos 522/06. 14/09/07.
Pinturas Altor, S. L. Autos 360/06. 14/09/07.
Charlene S.L.U. y Astrid Chaussures, S. L. Autos 591/05. 17/09/07.
Leirina Shoes, S. L. Autos 581/05. 17/09/07.

Centro Residencial Quinta Nazaria, Autos 62/07. 03/12/07.

Pinturas Altor, S. L. Autos 100/07. 03/12/07.

Sanera Moda, S. L. Autos 91/07. 03/12/07.

Calzarina, S.L.U. Autos 4/07. 03/12/07.

Street Fashion, S. L. Autos 395/06 (acum. 396/06). 05/12/07.

Transena Logística, S. L. Autos 186/05 (acum. 78/06). 07/12/07.

Electrodomésticos Castro Moreno, S. L. Autos 955/05. 10/12/07.

Pardemi, S. L. Autos 829/05. 10/12/07.

Analistas Sociales de la Tercera Edad, S. L. Autos 569/06. 10/12/07.

Isabel Rodríguez García. Autos 420/05. 10/12/07.

Alquiler de Maquinaria San Vicente, S. L. Autos 572/04. 11/12/07.

Diego Flores Quesada e Hijos de C. B. y sus comuneros don Pedro Flores Herrera, don Diego Flores Herrera, doña María Flores Herrera y don Cristóbal Jurado Tamajón. Autos 578/04. 11/12/07.

Zuecos Anatómicos de Levante, S. L. Autos 688/06. 11/12/07.

Yesos Morteros y Perlitas Mavi, S. L. Autos 499/06. 19/12/07.

Vhason Island Const. S. L. Autos 940/05. 19/12/07.

Book's Zapato, S. L. Autos 819/06. 19/12/07.

Xennon Europa, S. L. Autos 280/06. 07/01/08.

Hijos de José de Amoros Paya, S. L. Autos 349/06. 07/01/08.

Street Fashion, S. L. Autos 423/06 (acum. 422/06). 07/01/08.

Autobuses La Contestana, S. L. Autos 539/06. 07/01/08.

Tea Shoes, S. L. Autos 555/06. 07/01/08.

Piedeli, S. L. Autos 618/06 (acum. 616/06 y 617/06). 08/01/08.

Creaciones Azulmar de Sax, S. L. Autos 594/06. 08/01/08.

Donnacal, S. L. Autos 381/07 (acum. 412/07). 08/01/08.

Sanera Moda, S. L. Autos 711/06. 08/01/08.

Montajes Metálicos Guillén. Autos 869/06. 08/01/08.

Laboratorios Fotográficos Polop, S. L. Autos 504/06. 08/01/08.

Construcciones Llovet Tenza, S. L. Autos 684/06. 08/01/08.

Rosalind Shoes, S. L. Autos 695/06 (svum. 696/06). 08/01/08.

Sanera Moda, S. L. Autos 710/06. 08/01/08.

Zuecos Anatómicos de Levante, S. L. Autos 706/06. 08/01/08.

José Casas González. Autos 450/06. 15/01/08.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Millán Pérez.—5.656.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, fecha insolvencia, número ejecución):

Calzados Okeisi, S. L. 16/1/08. 194/07.

APS Júcar 2005, S. L. 17/1/08. 130/07.

Calzados los Cisnes, S. L. 22/1/08. 174/07.

Ferrial Alquiler de Maquinaria, S. L. 22/1/08. 214/07.

Construcciones Calaspe, S. L. 29/1/08. 122/07.

Varopie, S. L. 29/1/08. 234/07.

Creaciones Poveda, S. L. 29/1/08. 198/07.

Calzarina, S. L. 31/1/08. 134/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 31 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.659.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, fecha insolvencia, número de ejecución):

Construcciones Almunur. SLU, 10/1/08. 61/07.

Donnacal, SLU. 15/1/08. 191/07.

Calzados Okeisi, S. L. 15/1/08. 195/07.

Donnacal, SLU. 22/1/08. 173/07.

Eurosat Sur, S. L. 22/1/08. 71/07.

Bernhard Schildger. 22/1/08. 47/07.

Construcciones Dulo, S. L. 29/1/08. 159/07.

Fabricación y Comercialización de Calzado Fla, S. L., 29/1/08. 155/07.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 29 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.666.

KANTI BUILDINGS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1216/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Llorca Cortijo, contra Kanti Buildings, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de enero de 2008 por el que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.437,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—5.622.

LA CISA ESPORT I CULTURA, S. L.

Tras celebrarse el pasado día 17 de junio del 2007, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Vilassar de Dalt, Barcelona, calle Cadí, número 8, Junta general de la mercantil «La Cisa Esport I Cultura, Sociedad Limitada», se acordó por unanimidad, de los asistentes aumentar el capital en 101.634,50 euros, mediante la emisión de 935 nuevas participaciones sociales de 108,70 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la dos mil setecientos treinta y dos a la 3.666, ambas inclusive.

Igualmente, se acordó por la unanimidad de los socios que dicho aumento de capital lo será por aportación dineraria de los socios, fijándose como plazo para el desembolso del capital por aquellos, para la primera vuelta del ejercicio del derecho de asunción preferente, el no prorrogable de tres meses desde la fecha del acuerdo o de la publicación en el «Borme»; para la segunda vuelta el

plazo no será el no prorrogable de dos meses, computados desde el vencimiento del anterior.

Vilassar, 17 de junio de 2007.—El Secretario, Jordi Juncosa Sabi, con el visto del Presidente, Lluís Ferrer Maleres.—6.300.

LIBERTAS NOVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ABADÍA DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales, reunidas con carácter universal y extraordinario, de las sociedades Libertas Novo S.L. y Abadía de San Nicolás S.L. han adoptado en fecha 31 de enero de 2008 el acuerdo de fusión de las compañías mediante la absorción de Abadía de San Nicolás S.L. por Libertas Novo S.L., con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia en fecha 16 de Enero de 2008.

Los socios y acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados en las referidas Juntas, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de enero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Libertas Novo S.L. Julio García Candela y el Administrador único de Abadía de San Nicolás S.L. José Tormo López.—6.112.

1.ª 12-2-2008

LÓPEZ Y PALLARÉS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JM PALLARÉS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Una vez depositado en el Registro Mercantil de Murcia el proyecto de fusión con fecha 29 de noviembre de 2007, ha sido adoptado por unanimidad de todos los socios en las correspondientes Juntas generales universales extraordinarias de cada una de las dos compañías, acuerdos de fusión de la mercantil «López y Pallarés, Sociedad Limitada» y «JM Pallarés, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera a la última.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 243.1 de aquel texto legal.